

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 230/16-D.R.H. SAN LUIS, nueve de septiembre de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: **NO JUSTIFICAR** por Razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias) la inasistencia del día 29/08/2016 a la Dra. **ANDREA DE LOS ANGELES URQUIZA.-**

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 9 de Septiembre de 2016.-